



FOOD ASSISTANCE

Guía de elegibilidad por ingresos de The Emergency Food Assistance Program (TEFAP, Programa de Asistencia Alimentaria de Emergencia)

Vigente desde octubre de 2025 hasta la fecha de notificación de las nuevas directrices sobre ingresos.

Pobreza de 400 % - según los ingresos netos (después de impuestos)

Personas en el hogar	Ingreso anual	Ingreso mensual	Ingreso dos veces por mes	Ingresos cada dos semanas	Ingresos semanal
1	USD 62.600	USD 5.217	USD 2.608	USD 2.408	USD 1.204
2	USD 84.600	USD 7.050	USD 3.525	USD 3.254	USD 1.627
3	USD 106.600	USD 8.883	USD 4.442	USD 4.100	USD 2.050
4	USD 128.600	USD 10.717	USD 5.358	USD 4.946	USD 2.473
5	USD 150.600	USD 12.550	USD 6.275	USD 5.792	USD 2.896
6	USD 172.600	USD 14.383	USD 7.192	USD 6.638	USD 3.319
7	USD 194.600	USD 16.217	USD 8.108	USD 7.485	USD 3.742
8	USD 216.600	USD 18.050	USD 9.025	USD 8.331	USD 4.165
Por cada miembro adicional de la familia, agregue:	USD 22.000	USD 1.833	USD 917	USD 846	USD 423

Nota: Para recibir la ayuda alimentaria del Programa de Asistencia Alimentaria de Emergencia (The Emergency Food Assistance Program, TEFAP) del United States Department of Agriculture (USDA), no se solicita número de seguro social o identificación, prueba de ciudadanía, estado migratorio, tamaño del hogar ni ingresos. Sin embargo, las agencias pueden solicitar más información sobre el cliente para utilizarla con otros programas.

De acuerdo con las leyes federales de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del USDA, el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas de dicho departamento tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, religión, sexo, discapacidad, edad, estado civil, estado familiar/parental, ingresos derivados de un programa de asistencia pública o creencias políticas, o bien tomar represalias por actividades previas relacionadas con los derechos civiles, en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA (no todas las bases se aplican a todos los programas). Los plazos para presentar quejas y recursos varían según el programa o incidente.

Las personas con discapacidades que requieran medios de comunicación alternativos para obtener información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, grabación de audio, lenguaje de señas americano, etc.) deben comunicarse con la agencia estatal o local que administra el programa o comunicarse con el USDA a través del servicio de retransmisión de telecomunicaciones al 711 (voz y TTY). Además, es posible que la información del programa esté disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, complete el "USDA Program Discrimination Complaint Form" (Formulario de queja por discriminación en el programa del USDA), [AD-3027](#), que se encuentra en línea, en "How to File a Program Discrimination Complaint" (Cómo presentar una queja por discriminación en un programa), y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya toda la información que se solicita en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario o su carta completa al USDA utilizando los datos siguientes:

Correo: U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW, Mail Stop 9410
Washington, D.C. 20250-9410

Fax: (202) 690-7442
Correo Electrónico: program.intake@usda.gov

El USDA es un proveedor, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades.